

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12095 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 35/2013-B.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Excavacions i Enderrocs Jic, S.L., CIF B-63248694.

Fecha del auto de declaración.- 20 de febrero de 2013.

Administradores concursales.- Francesc Poch Madrid, con domicilio calle Hurtado, 25, 08022 Barcelona (Barcelona) y teléfono n.º 934053606 y en calidad de titulado mercantil y dirección electrónica: fpm@lugarabogados.com

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

En Barcelona, 27 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130015207-1